

# **INSCRIPCIÓN A LAS PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO**

## **para el curso escolar 2010/2011**

**Resolución 383/2009, de 1 de diciembre, BON nº 5, de 11 de enero de 2010**  
**Plazo ordinario de solicitudes: del 8 al 12 de febrero de 2010**

Se reservan **4 plazas** de cada Ciclo Formativo de Grado Medio para esta modalidad de acceso.

**1.- Para acceder por primera vez a un Ciclo Formativo de Grado Medio y para presentarse a las Pruebas de Acceso es obligatorio realizar el procedimiento de inscripción que se detalla en este escrito.**

**2.-Para poder inscribirse a las Pruebas de Acceso se requiere:**

- Tener diecisiete (17) años como mínimo o cumplirlos en el año de realización de la Prueba.
- No estar en posesión de la titulación académica que permite el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional.

La inscripción a la Prueba de Acceso se realizará entre los días 8 y 12 de febrero de 2010, ambos inclusive, en cualquiera de los centros públicos de la Comunidad Foral de Navarra donde se imparten ciclos formativos de Formación Profesional y de Artes Plásticas y Diseño o vía telemática desde la página web [www.navarra.es](http://www.navarra.es) bajo los epígrafes “catálogo de servicios” “servicios por temas” “formación educación”, o en la página web del Departamento de Educación: <http://www.educacion.navarra.es/portal/> “formación profesional” “pruebas de acceso”.

Cada solicitante presentará una única solicitud de inscripción, según modelo oficial (Anexo I).

Superar la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio tiene validez en todo el territorio nacional para cursar cualquier Ciclo Formativo de Grado Medio.

**3.-El orden de prioridad para adjudicar plazas** cuando no existan plazas suficientes para atender todas las solicitudes de ingreso se basará en la nota media obtenida en la prueba de acceso.

**4.- Los plazos y fechas del proceso de admisión** son los siguientes:

- ♦ **Plazo ordinario de presentación de solicitudes:** del 8 al 12 de febrero, ambos inclusive.
- ♦ **Acta provisional de admitidos a la prueba:** se publicará el día 3 de marzo en el tablón de anuncios del centro de inscripción y en la página Web del Departamento de Educación <http://www.educacion.navarra.es/portal/>
- ♦ **Reclamaciones:** entre los días 4 y 9 de marzo, en el Registro del Dpto. de Educación, dirigida al Presidente del Tribunal Coordinador de las pruebas de acceso, según modelo del Anexo III.
- ♦ **Acta definitiva de admitidos a la prueba:** se publicará en el tablón de anuncios del centro de inscripción, así como en la página Web del Departamento de Educación el 23 de marzo de 2010.

**5.- Lugar, fecha y horario de la Prueba**

Las pruebas se realizarán en los siguientes Centros:

- CIP Virgen del Camino.
- IES María Ana Sanz.
- IES Sanitaria

La distribución de los aspirantes se hará pública en el Acta definitiva de admitidos.

Los aspirantes inscritos en el CIP ETI de Tudela, IES EGA de San Adrián y Escuela de Arte de Corella, realizarán la prueba en el CIP ETI de Tudela.

**Las pruebas (excepto la parte artística) se harán el día 20 de mayo de 2010.** Los aspirantes acudirán únicamente al llamamiento de los ejercicios del área o áreas que deben realizar según se detalla a continuación: (lleva DNI, pasaporte o carné de conducir vigente)

- ♦ A las 15:30 horas: ejercicio del área Sociolingüística. Duración: 2 horas
- ♦ A las 18:00 horas: ejercicio del área Matemática. Duración: 1 hora.
- ♦ A las 19:20 horas: ejercicio del área Científico-Tecnológica. Duración: 1 hora.

Será una prueba común para todos los/as aspirantes, cuyo contenido se adecuará a los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria, debiendo medir la madurez del aspirante para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas.

La prueba se organiza en tres áreas:

- **Sociolingüística:** constará de dos ejercicios referidos a las materias de Lengua y de Ciencias Sociales, Geografía e Historia.
- **Matemática:** constará de un ejercicio de matemáticas.
- **Científico-Tecnológica:** constará de un ejercicio con 14 cuestiones, 7 de Ciencias de la Naturaleza y 7 de Tecnología, de las cuales se elegirán hasta un máximo de 10 cuestiones.

La calificación final de la prueba se expresará de 0 a 10, con dos decimales y se obtendrá realizando la media aritmética de las tres áreas.

**Los resultados provisionales** de las pruebas se harán públicos en los centros de inscripción, centros de realización de la prueba y en la página Web del Departamento de Educación el día **28 de mayo de 2010**.

**Las reclamaciones** se presentarán mediante escrito dirigido al Presidente del Tribunal Coordinador, en el Departamento de Educación, calle Santo Domingo, 8, según modelo Anexo III, hasta el día **1 de junio**.

**Los resultados definitivos**, tras el período de reclamaciones, se harán públicos en los mismos lugares el día **14 de junio**.

#### **6.-Documentación a presentar:**

- ♦ Hoja de inscripción en la prueba de acceso debidamente cumplimentada (Anexo I).
- ♦ Fotocopia del DNI o NIE.

En el caso de solicitar alguna de las **exenciones**:

- **Exención total** por tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años o la prueba de acceso a ciclos de grado Superior: Papeleta de Apto o Certificación Académica Oficial.
- **Área Sociolingüística:** Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos voluntarios de los ámbitos de Comunicación y Social de un PCPI de la modalidad básica.
- **Área Matemática:** Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos voluntarios del ámbito científico-tecnológico de un PCPI de la modalidad básica o los módulos 4 del ámbito científico-tecnológico de la Educación Secundaria para las personas adultas.
- **Área Científico-Tecnológica:**
  - Certificación Académica Oficial de haber superado un PIP.
  - Certificado de Profesionalidad de al menos Nivel 1.
  - Certificación Académica Oficial de haber superado un PCPI de la modalidad Taller Profesional.
  - Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos básicos y profesionales de un PCPI de la modalidad Básica.
  - Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos voluntarios de ámbito científico-tecnológico de un PCPI de la modalidad Básica.
  - Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos 4 del ámbito científico-tecnológico de la Educación Secundaria para las personas adultas.

- Por experiencia laboral de al menos un año, con jornada completa:
  - Certificado de la Tesorería General de la Seguridad Social o de la Mutualidad Laboral, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en todo caso, el período de cotización el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. 1
- **Materia de Tecnología del Área Científico-Tecnológica:**
  - Certificación Académica Oficial de haber superado los módulos profesionales de un PCPI de las modalidades Básica o Taller Profesional.